

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20139 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 909/10 referente al deudor Camino del Aire, Sociedad Cooperativa, Madrileña de Viviendas se ha presentado el informe de la administración concursal, evaluando la propuesta de Liquidación Anticipada propuesta por el deudor.

Dicho documento puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado y los acreedores interesados que lo deseen podrán presentar, conforme a lo previsto en el artículo 142 bis de la LC observaciones a dicha propuesta en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 26 de mayo de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110044723-1